

## BONO CHILE APOYA DE INVIERNO

### Cámara de Diputados aprobó por unanimidad medidas impulsadas por Gobierno para este invierno

- *Las medidas del Plan Chile Apoya pasarán a segundo trámite legislativo en el Senado.*
- *“Hemos dado un paso importante. Por supuesto, queda todavía la votación en el Senado, pero hemos podido avanzar muy rápido y concitar el criterio unánime de todos los parlamentarios en este trámite en la Cámara de Diputados, así que estamos muy contentos por seguir avanzando”, destacó el ministro de Hacienda, Mario Marcel.*

**Valparaíso, miércoles 13 de julio de 2022.-** La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el proyecto de ley presentado por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, que tiene como objetivo entregar una serie de beneficios para apoyar a las familias durante este invierno, marcado por el alza en los precios debido al contexto inflacionario global. Entre las medidas, destaca la entrega del Bono Chile Apoya de Invierno que llegará a las familias del 60% de los sectores más vulnerables.

Tras este respaldo de los diputados, el proyecto que ingresó este martes con suma urgencia, pasará al siguiente trámite legislativo en el Senado. “Hemos dado un paso importante. Por supuesto, queda todavía la votación en el Senado, pero hemos podido avanzar muy rápido y concitar el criterio unánime de todos los parlamentarios en este trámite en la Cámara de Diputados, así que estamos muy contentos por seguir avanzando”, destacó el ministro de Hacienda, Mario Marcel al valorar la rapidez en la tramitación del proyecto.

En términos generales, el proyecto propone la entrega de un bono de \$120 mil a diversos beneficiarios. Entre ellos se encuentran los causantes del Aporte Familiar Permanente, personas mayores beneficiarias del Bono de Invierno, beneficiarios del subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario (APS) y de la Pensión Básica Solidario (PBS) de invalidez y del bono al trabajo de la mujer. Además, se suman hogares que actualmente no reciben beneficios, pero que viven con un menor de edad, un adulto mayor o personas en situación de dependencia severa, pertenecientes al 60% más vulnerable del país.

La celeridad impregnada a la iniciativa con discusión inmediata busca que el texto sea despachado la próxima semana, para tener tiempo de configurar las nóminas de beneficiarios y entregar el bono a las familias entre los últimos días de julio o los primeros de agosto.

“En la medida que se apruebe el proyecto en el Senado, podrá estar llegando el presupuesto a las familias que necesitan apoyo del Estado en un trimestre que sabemos que va a ser difícil como es el periodo de invierno”, destacó Marcel.

Durante la tramitación en la Cámara el proyecto fue objeto de dos indicaciones. Una, presentada por el Ejecutivo para ampliar el plazo original que extendía el Permiso de Postnatal Parental (PPP) estableciendo que se podrá aplicar para padres y madres que hayan completado el posnatal entre el 21 de junio y la fecha de aprobación de este proyecto.

Por otro lado, se eliminaron sanciones por incurrir en entrega de información falsa, debido a que el bono se entregaría de manera automática y no se postula.

### **Actuar de manera oportuna**

El ministro de Hacienda, durante la tramitación del proyecto, respondió algunas dudas de los parlamentarios respecto del momento para entregar un bono, cuando no han notado alzas en la tasa de desempleo ni aumenta en la morosidad. “Cuando hacemos esas apreciaciones tenemos que estar conscientes que estamos mirando indicadores con varios meses de rezago”, recalcó. Como ejemplo, mencionó las encuestas de empleo, cuyo último dato corresponde al trimestre móvil marzo-mayo, es decir, se considera un tercio de datos con cuatro meses de desfase. “Si nosotros esperamos a ver lo que pasa con las cifras de empleo, en realidad no vamos a estar actuando este invierno, sino en el verano”, enfatizó el ministro Marcel.

Asimismo, el Secretario de Estado destacó la importancia de actuar de manera oportuna: “Anticipando un deterioro de la actividad económica hacia el tercer trimestre del año, combinado con el efecto de la inflación y la mayor circulación viral, parece pertinente actuar de manera oportuna implementando medidas de apoyo a los que más lo necesitan. Enfatizo que queremos hacerlo de manera oportuna”, sostuvo Marcel. Además, el secretario de estado recordó experiencias pasadas: “Tuvimos una mala experiencia en la pandemia. Recordemos que los contagios comenzaron en marzo de 2020, pero no fue hasta septiembre que se entregaron las ayudas fiscales más sustantivas para apoyar a los hogares. No podemos permitir que eso nos pase de nuevo. Aunque esto no revierte la misma gravedad que la crisis del Covid-19, eso no debería ser una excusa para no actuar oportunamente si sabemos que el tercer trimestre será difícil”, dijo.

Por otra parte, explicó que el fisco cuenta con recursos para apoyar a las familias debido a los buenos resultados de la Operación Renta y a que “hemos administrado los recursos fiscales con prudencia. Eso nos permite tener el espacio para tomar una medida de este tipo”.

El paquete de medidas incluye la entrega de un bono de \$120.000 a las personas pertenecientes al 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares; la extensión del IFE Laboral hasta el último trimestre del año para facilitar el retorno al empleo formal de las trabajadoras y trabajadores; extender el Permiso de Postnatal Parental (PPP) por hasta 60 días a quienes terminen su posnatal entre el 21 de junio y hasta el 30 de septiembre; y ampliar las postulaciones al subsidio laboral Protege hasta fin de año.